

SH-PGF-DF- 32774

Armenia, Quindío, 26 de diciembre del 2024.

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR (A)
JESSEL ELIANA CORREA VILLAMIL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO
POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Oficio SH-PGF-DF-30275 respuesta
Notificar: a petición con radicado
2024RE39424. cambio de nombre.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 06 de diciembre del 2024.

Fecha del Aviso: 26 de diciembre del 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Subsecretaría de catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. (a) Jessel Eliana Correa Villamil

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortes

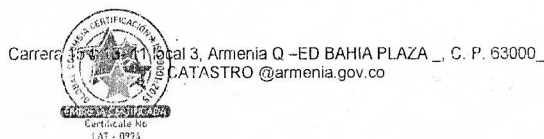
Cargo: Jefe de conservación catastral

Recursos: Proceden recursos de reposición y apelación.

El suscrito John Sebastián Ortega Cortes jefe de la oficina de conservación catastral de la Subsecretaría de Catastro Armenia, hace saber que mediante la decisión contenida en Oficio SH-PGF-DF-30275 se dio respuesta a la petición radicado 2024RE39424. Solicitud de cambio de nombre. no obstante, la petición elevada no indica dirección electrónica para efectos de notificación por correo electrónico y la notificación a la dirección física no fue efectiva por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:



R:AM-SGI-001 V8 19/01/2024



NOTA. "se encuentra debidamente actualizado".

Contra la presente , proceden recursos de reposicion y apelacion.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, siendo las 8 am, del día 26 de diciembre del 2024 contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo **69. Notificación por aviso**. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".



John Sebastian Ortega Cortes
Subsecretaria de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Esthefania Pelaez Villadiego - Juridica - MASORA
Revisó: Maria Camila Franco Palacio - Control de Calidad - MASORA

SH-PGF-DF- 30275

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 6 de diciembre de 2024

Señora (o)

JESSEL ELIANA CORREA VILLAMIL

311 864 4819

BR. LA UNION MZ 21 CS 1

Asunto: Respuesta solicitud de cambio de nombre. **2024RE39424**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado 2024RE39424 del 04/09/2024 donde solicita corrección de nombre del predio urbano con numero predial 630010103000002630001200000010, del municipio de Armenia, me permito informarle que, una vez realizada la consulta a la base de datos catastral y revisada la documentación por usted aportada se encontró que, la información de cambio de nombre del predio en mención se encuentra debidamente actualizada.

En este orden se resuelve y se archiva la petición bajo radicado 2024RE39424 del 04/09/2024. De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico.

Cordialmente,

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación

Catastro Armenia

Elaboro Parte técnica: Viviana Deossa Jiménez

